

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,044.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: METALICAS BOVEDA.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: PARAJE VEGA DE CANILLAS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	15,000 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento:

CILLEROS

VEGA DE CANILLAS EN EL T.M. DE CILLEROS.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

AEREA.

Longitud total en Kms.: 0,108

Voltaje: 380/220 Potencia: 40 (KW) Abonados previstos: 10

Presupuesto en pesetas: 3.594.317.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVOS ABONADOS.

Referencia del expediente: 10/AT-005552-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Albalá del Caudillo».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Albalá del Caudillo

Día: 09-08-94

Hora: 11,00

Ayuntamiento: Alcuéscar

Día: 10-08-94

Hora: 10,30

Ayuntamiento: Montánchez

Día: 11-08-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A ALBALA DEL CAUDILLO

T.M.: ALBALA DEL CAUDILLO

PROPIETARIOS:

ALFONSO LEO FERNANDEZ

ALFONSO PEREZ MELLEN
 CATALINA PEREZ POLO
 DIEGO BONILLA BONILLA
 ISABEL LEO BORREQUERO
 JOSE BONILLA MELLEN
 JOSE PEREZ MELLEN
 JOSEFA CACERES CACERES
 JUANA GALAN MELLEN
 MARIA ORTEGA BORREQUERO
 MARIA SOLEDAD, BALDOMERA, JUSTINA BERROCAL BERROCAL
 NEMESIA CABALLERO BENITO
 PEDRO CACERES PAVON
 VICTORIANO LEO FERNANDEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A ALBALA DEL CAUDILLO

T.M.: ALCUESCAR

PROPIETARIOS:

SALVADOR SALINAS CACERES
 MERCEDES BONILLA CACERES

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A ALBALA DEL CAUDILLO

T.M.: MONTANCHEZ

PROPIETARIOS:

DOMINGO BOTE BONILLA
 PEDRO PEREZ BERROCAL

ORDEN de 20 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Alcuéscar

Día: 10-08-94

Hora: 11,00

Ayuntamiento: Montánchez

Día: 11-08-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-801, DE LA N-630 A MONTANCHEZ. ACCESOS POR LA CC-800 A MONTANCHEZ

T.M.: ALCUESCAR

PROPIETARIOS:

ADRIAN BORREGO BORREGO
 ADRIAN ELENA MANZANO
 ADRISA BORREGO BORREGO
 ALFONSO GARCIA MARGALLO RINCON
 ALFONSO JULIAN HIGUERO MANZANO
 ALFONSO MANZANO LOZANO
 ALFONSO Y JUAN ANTONIO CASTRO HIGUERO
 ANDRES SANGUINO GIL
 ANGEL PUERTO PARRA
 ANTONIO COBO SECO
 CALIXTO REY PUERTO
 CANDIDA PUERTO AGUILAR
 CATALINA CACERES BONILLA
 CIPRIANO ENCINAS BURDALO
 CIPRIANO JUAREZ RODRIGUEZ
 DIEGO CALVO NUÑEZ
 DIONISIO CHACON DIAZ
 DOMINGO ENCINAS GAMONALES
 ELOY CABALLERO MAÑANA